FIRMADO POR
La Alcaldesa de Améscoa Baja/ Ameskoabarrenako alkatea
Estíbaliz Erdocia Ormazabal
29/10/2026

SELLO
Publicado en tablón de anuncios electrónico
30/10/2026

AYUNTAMIENTO DE AMÉSCOA BAJA
AMESKOABARRENA UDALA

C.I.F.: P3101300F
C/ San Antón, 30
31272 ZUDAIRE (Navarra)
Tfno. Fax: 948 539008
ayuntamiento@amescoabaja.org

CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA

D.ª Estíbaliz Erdocia Ormazábal, Alcaldesa-Presidenta de este Ayuntamiento, en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1 c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, convoco a las y los miembros de la Corporación a la celebración de la sesión **extraordinaria** del Pleno, que tendrá lugar el día **4** de **noviembre** a las **18:30** horas en primera convocatoria y a las **18:45** horas en segunda convocatoria, en caso de no existir el quórum exigido en la primera, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, según el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.- Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha 14 de junio de 2026.

2.- Sorteo para la designación de las y los miembros de las Mesas Electorales correspondientes a las elecciones generales del 29 de noviembre de 2026.

3.- Aprobación inicial de la modificación presupuestaria 4/2026 - Crédito Extraordinario partida número 1690-1200403 denominada RETRIB. SUELDO NIVEL D-PEÓN SERV. MÚLTIPLES 3 al objeto de financiar el gasto de la contratación de un/a empleado/a de servicios múltiples.

4.- Acordar la renovación de la imposición a plazo fijo (Caja Rural de Navarra).

5.- Declaración institucional con motivo del Día internacional contra la Violencia hacia las mujeres el próximo 25 de noviembre de 2026.

6.- Moción de apoyo para el impulso de un Pacto de Estado por la Dependencia y los Cuidados.

Sres./Sras. Concejales/as

D.ª Miren Olazaran Juaniz

D. Sergio Mercero San Miguel

D.ª Silvia Bados Azpilicueta

D. Martín Sáez de Jáuregui Zuazola

D. Mario San Martín Urdiain

D.ª Marta Urtasun Galdeano

Se les convoca expresamente para su asistencia, recordándoles que los miembros de la Corporación tienen el derecho y el deber de asistir a las sesiones del Pleno, salvo justa causa que se lo impida, la cual deberá comunicarse con la mayor antelación posible a la Presidenta de la Corporación (art. 12.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales). El incumplimiento injustificado de dicho deber podrá dar lugar a la imposición de multa conforme al artículo 78.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

FIRMADO POR

La Alcaldesa de Améscoa Baja/ Ameskoabarrenako alkatea
Estíbaliz Erdocia Ormazabal
29/10/2026

SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
30/10/2026

AYUNTAMIENTO DE AMÉSCOA BAJA
AMESKOABARRENA UDALA

C.I.F.: P3101300F
C/ San Antón, 30
31272 ZUDAIRE (Navarra)
Tfno. Fax: 948 539008
ayuntamiento@amescoabaja.org

La documentación íntegra de los asuntos incluidos en el orden del día se encuentra a disposición de los Sres./Sras. Concejales/as en la Secretaría de la Corporación desde la fecha de la presente convocatoria, conforme al artículo 46.2 b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

Lo que se comunica a los Sres./Sras. Concejales/as para su conocimiento y efectos oportunos.

En Zudaire, a fecha de la firma electrónica.

LA ALCADESA-PRESIDENTA

Estíbaliz Erdocia Ormazabal